



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 08 de mayo del 2015*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 02184-R-15**

*Lima, 08 de mayo del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04380-FCE-14 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 23 de setiembre del 2014, el Bachiller CARLOS EMILIO GARCÍA SANDOVAL, sustentó la Tesis titulada: “EFICIENCIA EN LA RELACIÓN DE RIESGO-RENDIMIENTO DE PORTAFOLIO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO II DEL SISTEMA PRIVADO DE FONDOS DE PENSIONES”. EL CASO DEL PERU, 1994 - 2012, para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 57-D-FCE-15 del 20 de enero del 2015, la Facultad de Ciencias Económicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas, al Bachiller CARLOS EMILIO GARCÍA SANDOVAL;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 336-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00098-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FINANZAS, al Bachiller CARLOS EMILIO GARCÍA SANDOVAL.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*